

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL
COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y
SISTEMA ELECTORAL

Sesión N° 63, de martes 3 de mayo de 2022

De 9:30 a 11:45 horas

SUMARIO:

Se inició el estudio y deliberación de la propuesta de unidades temáticas que requieren de normas constitucionales transitorias, de conformidad a lo prescrito el artículo 97 bis del Reglamento General de la Convención Constitucional.

ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las y los convencionales constituyentes Marcos Barraza, Rosa Catrileo, Marcela Cubillos, Constanza Hube, Hernán Larraín, Ricardo Montero, Pedro Muñoz, Guillermo Namor, Patricia Politzer y Constanza Schonhaut.

Concurrieron de forma telemática las y los convencionales constituyentes Francisca Arauna, Marco Arellano, Fernando Atria, Jaime Bassa, Alondra Carrillo, Raúl Celis, Fuad Chahin, Alejandra Flores, Renato Garín, Maximiliano Hurtado, Tania Madriaga, Cristián Monckeberg, Alejandra Pérez, Bárbara Sepúlveda y Arturo Zúñiga.

Presidieron los coordinadores de la Comisión, convencional constituyente Rosa Catrileo y convencional constituyente Ricardo Montero.

Actuó como abogado secretario, el señor Rodrigo Pineda. También colaboró con el trabajo de la Comisión el abogado, señor Javier Besoaín.

- - -

CUENTA

- No hubo.

- - -

ORDEN DEL DÍA

1.- Iniciar el estudio y deliberación de la propuesta de unidades temáticas que requieren de normas constitucionales transitorias, de conformidad a lo prescrito el artículo 97 bis del Reglamento General de la Convención Constitucional.

De conformidad con lo estatuido en el número 1 del referido precepto reglamentario, la Coordinación presentó la siguiente propuesta de unidades temáticas:

Propuestas de Bloque Temático de Normas Transitorias Comisión de Sistema Político

DEMOCRACIA

1. Plazo para implementación de la paridad de género y en los órganos del Estado; (Artículo 2º, primer informe)

2. Plazo para la implementación de la participación y representación de pueblos y naciones indígenas en los órganos del Estado (Artículo 5º, primer informe)

PODER LEGISLATIVO

(Artículos 5º bis y siguientes, primer informe)

1. Instalación del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones y vigencia de sus atribuciones y estatuto de los parlamentarios;

2. Duración del mandato de las actuales autoridades parlamentarias;

3. Normas que regulan las reelecciones para los actuales parlamentarios;

4. Fecha de la primera elección de los representantes regionales;

5. Entrada en vigencia de la normativa sobre tramitación de la ley y tratados internacionales;

6. Plazo para la aplicación de la normativa sobre iniciativas populares o indígenas de ley;

7. Vigencia de la normativa que exige años de vecindamiento para ser candidato a representante regional, diputada o diputado.

PODER EJECUTIVO

(Artículos 39 y siguientes, primer informe)

1. Aplicación de la normativa sobre reelección de la Presidenta o Presidente de la República (45 y 45 bis);

2. Aplicación de las reglas de elegibilidad de las o los candidatos al cargo de Presidenta o Presidente de la República (artículo 40);

3. Aplicación de las reglas sobre composición del Gabinete Ministerial referente a integración de pueblos originarios (artículo 49);

SISTEMA ELECTORAL Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS

1. Entrada en vigencia de las nuevas normas sobre derecho a sufragio (artículo 56)
2. Plazo para integración de escaños reservados en el Congreso de Diputadas y Diputados, en la Cámara de las Regiones y en los órganos de elección popular.
3. Plazo para garantizar la paridad de género en los espacios de dirección de las organizaciones políticas (artículo 64)
4. Plazo para la elaboración del Registro Electoral del Pueblo Tribal Afrodescendiente.
5. Ultraactividad de las normas electorales y de partidos políticos que se encuentran vigentes.

PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

1. Plazo para que las entidades que administran recursos públicos den estricto cumplimiento al principio de transparencia. (Artículo 3º, segundo informe)
2. Plazo para que las entidades que presten servicios de utilidad pública den acceso a la información (Artículo 5º, segundo informe)
3. Entrada en vigencia de las nuevas atribuciones del Consejo para la Transparencia (Artículo 6º, segundo informe).

FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES

1. Aplicación de la normativa sobre gratuidad en el ingreso y formación de los cuerpos militares y policiales (artículo 16 y 19 segundo informe).
2. Plazo en que las Fuerzas Armadas y las policías deberán adoptar las medidas para garantizar la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones y promover la paridad en los espacios de toma de decisiones y la formación en derechos humanos.

ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

(Artículos 22 y siguientes del segundo informe)

1. Entrada en vigencia de la normativa relativa a los estados de excepción constitucional y la Comisión de Fiscalización.

OTRAS MATERIAS

1. Normas de resguardo de los derechos laborales de las y los funcionarios que actualmente se desempeñan en los órganos públicos que son sustituidos o modificados por la Constitución.
2. Reglas sobre ultraactividad de la legislación vigente mientras no se aprueben las leyes que establece la nueva Constitución.
3. Entrada en vigencia de la nueva Constitución.

Luego de un espacio de deliberación, en que intervinieron las y los convencionales constituyentes Cubillos, Barraza, Sepúlveda, Carrillo, Hube y Madriaga, la Comisión decidió adoptar un criterio de mayor amplitud en la definición de las unidades temáticas y, en ese contexto, la Coordinación comprometió la presentación de una nueva propuesta en la próxima sesión.


- - -

La sesión ha quedado registrada en el siguiente vínculo del sitio web de la Convención Constitucional:

<https://convencion.tv/video/comision-sistema-politico-n63-martes-03-de-mayo-2022>

- - -

Se levanta la sesión.



RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario de la Comisión